

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00545-00

Para resolver, se le indica a la parte incidentante, que deberá estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, donde se está resolviendo lo atinente a la notificación motivo de controversia.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

J.S.